

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE ELCHE
PLAZA NÚM.: 9

Jose Luis Muñoz de Baena Simon
Presidente de la Comisión
Jesus Gomez Garzas
Secretario de la Comisión
Rafael Jesus Valdivieso Sarabia
Vocal de la Comisión
Ginés Miñano Sarabia
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
11/05/2023 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
FILOSOFÍA JURÍDICA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º	MORENO TEJADA, SARA	14,5
2.º	LÓPEZ CABRERA, SAMUEL	12,75
3.º	DOMENECH HERRERO, FRANCISCO LUIS	12,29

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MUÑOZ DE
BAENA SIMON
JOSE LUIS - DNI
05238417Y

Firmado digitalmente por MUÑOZ DE BAENA SIMON JOSE LUIS - DNI 05238417Y

El/La Secretario/a

GOMEZ
GARZAS
JESUS - DNI
05904613F

Firmado digitalmente por GOMEZ GARZAS JESUS - DNI 05904613F

El/La Vocal



Firmado digitalmente por Rafael Jesús Valdivieso Sarabia Secretario del Centro Asociado a la UNED de Elche

El/La Vocal

MIÑANO
SARABIA
GINES -
22007509M

Firmado digitalmente por MIÑANO SARABIA GINES - 22007509M Fecha: 2023.05.15 19:57:46 +02'00'

Fdo.: Jose Luis Muñoz de Baena

Fdo.: Jesus Gomez Garzas

Fdo.: Rafael Jesus Valdivieso

Fdo.: Ginés Miñano Sarabia

Centro Asociado: ELCHE
Plaza Número: 9

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 5,5 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 3 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada máster de carácter jurídico	Hasta 1 punto
	0,5 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.

	2 puntos
--	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.

	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso de formación del profesorado-tutor de la UNED -impartido por el IUED-

	0,3 puntos
--	------------

Resto de cursos de formación

	0,1 puntos
--	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.

	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)

	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La participación en cada proyecto de Redes UNED	0,5 puntos
La participación en otros proyectos de Redes de Innovación Docente -no UNED-	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada libro con indicio de calidad acreditado	1 puntos
Por cada artículo con índice de impacto relevante	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada aportación de este apartado	0,25 puntos
--------------------------------------	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada aportación distinta a la materia objeto de la tutoría	0,1 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por estar estudiando un Grado en la Uned	0,2 puntos
Por ser graduado, licenciado o doctor UNED: dos puntos por titulación	2 puntos
Por otros cursos recibidos en la UNED no contemplados en otros apartados, 0,2. Hasta 1 punto	0,2 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por el ejercicio de la función tutorial en la asignatura -1 punto por año académico-	1 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá

conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

Hasta 2 puntos

C. ASOCIADO: ELCHE
PLAZA NÚM.: 9

Carrera:	ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS
Departamento:	FILOSOFÍA JURÍDICA
Asignatura 1:	Nociones Jurídicas Básicas
Código 1:	001198
Asignatura 2:	
Código 2:	
Asignatura 3:	
Código 3:	
Asignatura 4:	
Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
1		ANDREU ROS, SANTIAGO	SI	2,16	1,50	0,50	0,00	0,30	0,00	4,46	0,00	0,00	0,26	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	2,20	2,00	2,00	8,92		
2		ARGENTE ALGARRA, RAQUEL	SI	2,45	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,20	0,20	0,00	0,00	9,15			
3		BANEGAS MINGUEZ, ANTONIO ANDRÉS	SI	2,28	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	10,78			
4		CANTO SEVA, JUAN LUIS	SI	1,89	1,50	0,00	0,00	0,40	0,50	4,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	5,00	5,00	2,50	2,50	0,00	0,00	11,99				
5		CARRASCO VALLADOLID, ANTONIO	SI	2,10	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	11,10				
6		CERDÁ BAREA, BEATRIZ	SI	2,45	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20				
7		DOMENECH HERRERO, FRANCISCO LUIS	SI	1,39	1,50	0,50	0,00	0,30	0,50	4,19	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	12,29			
8		LÓPEZ CABRERA, SAMUEL	SI	2,28	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,25	0,00	2,25	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,75			
9		MORENO TEJADA, SARA	SI	1,66	1,50	0,50	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,50			
10		MORILLAS ESTEVE, JOSÉ ANTONIO	SI	2,31	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,31			
11		PARRILLA TORRECILLAS, SEBASTIAN	SI	2,43	1,50	0,50	0,00	0,00	0,30	4,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	11,73			
12		SEVILLA DURO, MIGUEL ÁNGEL	SI	2,67	1,50	1,00	0,00	0,90	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	1,00	2,50	3,00	1,25	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00			

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación										
		ANDREU ROS, SANTIAGO	ARGENTE ALGARRA, RAQUEL	BANEGAS MINGUEZ, ANTONIO ANDRÉS	CANTO SEVA, JUAN LUIS	CARRASCO VALLADOLID, ANTONIO	CERDA BAREA, BEATRIZ	DOMENECH HERRERO, FRANCISCO LUIS	LÓPEZ CABRERA, SAMUEL	MORENO TEJADA, SARA	MORILLAS ESTEVE, JOSÉ ANTONIO	PARRILLA TORRECILLAS, SEBASTIAN
2c-1	Por cada máster de carácter jurídico	0,5	0,5			0,5		0,5	0,5	0,5	0,5	1
	Por cada curso de formación del profesorado-tutor de la UNED -impartido por el IUED-.	0,3	0,3									
2e-2	Resto de cursos de formación	0,1			0,4			0,3		0,4		
3d-1	La participación en cada proyecto de Redes UNED	0,5										
	La participación en otros proyectos de Redes de Innovación Docente -no UNED-	0,25							1			
4a-1	Por cada libro con indicio de calidad acreditado	1							1			
4a-2	Por cada artículo con índice de impacto relevante	0,5							1	3		
4b-1	Por cada aportación de este apartado	0,25				0,25			0,25	1,5		
	Por cada aportación distinta a la materia objeto de la tutoría	0,1			0,2			0,1		0,5		
6-1	Por estar estudiando un Grado en la Uned	0,2										
6-2	Por ser graduado, licenciado o doctor UNED: dos puntos por titulación	2	2	2	2,5	2		2			2	
6-3	Por otros cursos recibidos en la UNED no contemplados en otros apartados, 0,2. Hasta 1 punto	0,2	0,2	0,2								

7-1	Por el ejercicio de la función tutorial en la asignatura - 1 punto por año académico-	1	2																	
-----	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--